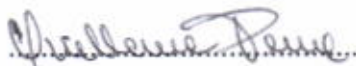


ILUSIONCORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019



Guillermo Peña Ruiz
Gerente



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

BALANCE GENERAL			
Diciembre 31,		31/12/2019	31/12/2018
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	3	1,458.10	3,113.99
Cuentas por cobrar	4	51,828.08	38,147.83
Otros activos corrientes	5	22,206.81	29,651.28
Total activos corrientes		75,492.99	70,913.10
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipo	ANEXO 1	14,417.01	17,644.65
Propiedades de inversión		1,429,782.42	1,429,782.42
Otras cuentas por cobrar no corrientes		6,652.00	8,326.00
Otros activos no corrientes	6	582,708.70	582,708.70
Total activos no corrientes		2,033,560.13	2,038,461.77
Total Activos		2,109,053.12	2,109,374.87
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	7	11,588.38	2,391.34
Obligaciones financieras	8	18,544.50	13,839.59
Impuesto Renta por pagar	9	21,313.06	18,320.97
Pasivos por beneficios a empleados	10	16,719.50	14,647.72
Total pasivos corrientes		72,165.44	49,199.62
Cuentas por pagar relacionadas	11	476,398.25	546,870.87
Provisiones no corrientes		2,400.00	2,400.00
Pasivos por ingresos diferidos		0.00	5,034.00
Total pasivos corrientes no Corriente		478,798.25	554,304.87
Total pasivos		550,963.69	603,504.49
Patrimonio de los accionistas:			
Capital Suscrito asignado	12	354,850.00	354,850.00
Aporte para futura capitalización		0.00	0.00
Reservas	13	2,287.21	2,287.21
Resustados Acumulados		316,240.30	264,021.25
Otros resultados integrales		884,711.92	884,711.92
Total patrimonio de los accionistas		1,558,089.43	1,505,870.38
		2,109,053.12	2,109,374.87


 Guillermo Peña Ruiz
 Gerente


 Sandra Morán Villafuerte
 Contador
 REG NO. G12.49

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Diciembre 31,		31/12/2019	31/12/2018
Ventas Netas	17	221,119.23	199,629.92
Costo de ventas y producción	18	0.00	0.00
Utilidad bruta en ventas		221,119.23	199,629.92
Gastos de administración		130,377.84	141,778.16
Gastos de ventas y producción		0.00	0.00
Utilidad (pérdida) en operación		90,741.39	57,851.76
mas			
Otros ingresos	16	424.83	23,512.78
Ingresos financieros		0.00	0.00
Ingresos de operaciones discontinuas		0.00	0.00
menos			
Gastos financieros, netos		214.16	281.08
Otros gastos		4,443.69	442.58
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		86,508.37	80,640.88
Participación a trabajadores		12,976.26	12,096.13
Impuesto a la renta	12	18,755.49	18,320.97
Fondo de reserva legal		0.00	0.00
Utilidad (pérdida) Neta		54,776.62	50,223.78


 Guillermo Peña Ruiz
 Gerente


 Sandra Morán Villafuerte
 Contador
 REG NO. G12.49

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

	31/12/2019	31/12/2018
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1,655.89)	(5,914.12)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES (UTILIZADOS) DE OPERACIÓN	62,380.97	35,503.97
<u>Clases de cobros por actividades de operación</u>	320,979.17	304,783.87
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	320,979.17	304,783.87
<u>Clases de pagos por actividades de operación</u>	(258,598.20)	(269,279.90)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(222,186.24)	(229,807.69)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(36,197.80)	(39,191.13)
Intereses pagados	(214.16)	(281.08)
<u>Efectivo procedente (utilizado) de inversión</u>	3,227.64	32,768.66
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	(293,206.29)	23,409.07
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	890,953.55	(37,839.91)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(594,519.62)	47,199.50
<u>Flujos de efectivo procedentes (utilizados) financiación</u>	(67,264.50)	(74,186.75)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(67,264.50)	(74,186.75)
EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO	0.00	0.00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo	0.00	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1,655.89)	(5,914.12)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	3,113.99	9,028.11
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1,458.10	3,113.99


Guillermo Peña Ruiz
Gerente


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

**CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE LOS FLUJOS DE OPERACIÓN
PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)**

	31/12/2019	31/12/2018
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	86,508.37	80,640.88
<u>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</u>	34,959.39	33,644.74
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	3,227.64	3,227.64
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	18,755.49	18,320.97
Ajustes por gasto por participación trabajadores	12,976.26	12,096.13
<u>Cambios en activos y pasivos:</u>	(59,086.79)	(78,781.65)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	15,672.69	(4,414.09)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(21,908.47)	2,307.78
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(1,553.64)	(8,843.64)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9,306.67	(20,647.45)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(109.63)	(1,502.70)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	(26,667.88)	(8,126.44)
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	(3,537.21)	5,042.67
Incremento (disminución) en otros pasivos	(30,289.32)	(42,597.78)
<u>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados) actividades de operación</u>	<u>62,380.97</u>	<u>35,503.97</u>


Guillermo Peña Ruiz
Gerente


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

ILUSIONCORP S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVAS Y ESTATUTARIA	RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PARA LA VENTA	RESERVA DE CAPITAL	GANANCIAS ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	GANANCIAS NETAS DEL PERIODO	PERDIDAS NETAS DEL PERIODO	
	301	302	30401	30402	30502	30403	30601	30602	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	354,850.00	0.00	2,287.21	0.00	884,711.92	17,021.70	244,441.98	0.00	54,776.62	0.00	1,558,089.43
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO ANTERIOR	354,850.00	0.00	2,287.21	0.00	884,711.92	17,021.70	196,775.77	0.00	50,223.78	0.00	1,505,870.38
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	354,850.00	0.00	2,287.21	0.00	884,711.92	17,021.70	196,775.77	0.00	50,223.78	0.00	1,505,870.38
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES											
CORRECCIÓN DE ERRORES											
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,666.21	0.00	4,552.84	0.00	52,219.05
Aumento (disminución) de capital social											
Aportes para futuras capitalizaciones											
Prima por emisión primaria de acciones											
Dividendos											
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales							50,223.78		(50,223.78)	0.00	
Realización de las reservas por Valuación de Activos Financieros Disponibles para la venta											
Realización de la Reserva por Valuación de Propiedades, planta y equipo											
Realización de la Reserva por Valuación de Activos Intangibles											
Transferencias entre cuentas patrimoniales											
Provisión de la reserva legal									54,776.62	0.00	
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)											
Otros cambios							(2,557.57)				


Guillermo Peña Ruiz
Gerente


Sandra Miran Villafuerte
Contador
REG. NO. G12.49

1. Descripción del Negocio
2. Resumen de las Principales Políticas
 - 2.1. Preparación de los estados financieros
 - 2.2. Base de Presentación
 - 2.3. Efectivo y equivalente de efectivo
 - 2.4. Cuentas por cobrar
 - 2.5. Provisión de Cuentas Incobrables
 - 2.6. Servicios y Pagos Anticipados
 - 2.7. Activos por Impuestos Corrientes
 - 2.8. Propiedades, Planta y Equipo
 - 2.9. Activos Financieros Corriente
 - 2.10. Cuentas comerciales a cobrar
 - 2.11. Otras Obligaciones Corrientes
 - 2.12. Obligaciones Financieras
 - 2.13. Cuentas por Pagar diversas
 - 2.14. Provisión por Beneficios a Empleados
 - 2.15. Reconocimiento De Ingresos
 - 2.16. Las NIIF que aún no han entrado en vigor
3. Efectivo y Equivalente al efectivo
4. Cuentas por cobrar
5. Otros activos corrientes
6. Otros activos no corrientes
7. Cuentas por pagar
8. Obligaciones con Instituciones Financieras corrientes
9. Impuesto a la Renta
10. Pasivos por beneficios a empleados
11. Cuentas por pagar no corrientes
12. Capital Social
13. Reserva legal
14. Reserva por Revaluación
15. Resultados Acumulados
16. Transacciones con partes relacionadas
17. Ingresos Ordinarios
18. Gastos Administrativos
19. Juicios y Litigios
20. Propiedad intelectual
21. Sanciones
22. Potenciales Riesgos que Puedan ocurrir en el negocio.
23. Otras revelaciones
24. Eventos Subsecuentes

1. Descripción del negocio.

La Compañía se constituyó con el nombre de ILUSIONCORP S.A. el 7 de enero de 1993 en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro mercantil el 02 de febrero de 1993. Su actividad principal es la compra venta, alquiler explotación de bienes inmuebles propios o alquilados.

En septiembre 30 del 2014 mediante escritura pública la compañía realizó aumento de capital y cambios de estatutos, suscrito a través del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil con registrado industrial N°277.

La composición accionaria:

Las participaciones de ILUSIONCORP S.A., están distribuidas de la siguiente manera:

Accionistas	Participaciones	%
Dau María del Pilar	71,010	20%
Izquierdo Quimi Cecilia María	70,811	20%
Peña Ángela	71,010	20%
Peña José	71,010	20%
Rubio Sandra	71,009	20%
Totales	354,850	100%

2. Resumen de las principales políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF PYMES" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales comprenden: (i) NIIF, (ii) Normas Internacionales de contabilidad (NIC) e (iii) Interpretaciones originadas por el comité de interpretaciones de normas internacionales de información financiera (CINIIF) o el anterior comité permanente de interpretación SIC.

2.1. Preparación de los Estados Financieros

La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Están presentados en las unidades monetarias (dólares de Estados Unidos.) moneda que se utiliza en el país Ecuador, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia ha efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias están detalladas a continuación.

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

2.2. Base de Presentación

La compañía mantiene sus registros contables en USD Dólares y, a partir del año 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

2.3. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Registra, los recursos de alta liquidez, de los cuales dispone la empresa, para sus operaciones, el mismo que no está restringido su uso. Se registran en efectivo o equivalente de efectivo, partidas como caja y depósitos bancarios en cuentas corrientes y que están a la vista., según lo establece la sección 7 de NIIF para PYMES.

2.4. Cuentas por Cobrar

Corresponden cuentas por cobrar a clientes, por servicios proporcionados respecto a la actividad propia del negocio. Cabe mencionar, las mismas se registran inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado. También incluyen otras cuentas por valores entregados a empleados, y terceros.

2.5. Provisión de Cuentas Incobrables

Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece la sección 11 de NIIF para PYMES. El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

2.6. Servicios y Pagos Anticipados

Se registran anticipos entregados a nuestros proveedores de servicios, los mismos que no fueron devengados en el periodo del ejercicio informado.

2.7. Activos por Impuestos Corrientes

Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

2.8. Propiedades, Planta y Equipo

Los activos se presentan al costo de adquisición, Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, la que se detalla a continuación:

Activos	Vida útil
Edificio	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Otros	10 años

2.9. Activos Financieros Corriente

Corresponde valores aportados como constituyente-beneficiaria de Derechos Fiduciarios en Fideicomisos, donde la empresa espera recibir un beneficio. Los mismos que se registran a valor razonable según, lo establece la sección 11 de la NIIF para PYMES.

2.10. Cuentas comerciales a cobrar

Obligaciones provenientes de las operaciones comerciales de la entidad en favor de proveedores de servicios y otros, en esta cuenta se incluyen los valores por pagar de consumos de la tarjeta de crédito corporativa.

2.11. Otras Obligaciones Corrientes

Se registran las obligaciones que tienen relación con hechos pasados que deben ser asumidos por la compañía, tal es el caso de retenciones en la fuente, impuesto a la renta por pagar.

2.12. Obligaciones Financieras

Corresponden a obligaciones contraídas con entidades bancarias locales cuyo objetivo es para Capital de Trabajo de la compañía, dichas obligaciones se registran al costo amortizado utilizando tasas efectivas. De acuerdo a lo establecido en la sección 11 y 12 de NIIF para PYMES.

2.13. Cuentas por Pagar diversas

Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción.

2.14. Provisión por Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, según lo establece la sección 28 de las NIIF para PYMES.

2.15. Reconocimiento De Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se entrega el bien o servicio debidamente documentado.

2.16. Las NIIF que aún no han entrado en vigor

NIC 8.30 Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar: este hecho; e información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.

La compañía no ha aplicado normas e interpretaciones o modificaciones más recientes a éstas, que están emitidas y son aplicables a los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2019



Guillermo Peña Ruiz
Gerente



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y equivalente al efectivo		
Internacional	467.17	3,113.99
Banecuador Cta. Cte.	990.93	0.00
	1,458.10	3,113.99

4. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por cobrar clientes cartera		
Clientes Cartera	19,328.08	33,752.77
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo de Proveedores	1,500.00	1,500.00
Jellyfish S.A.	0.00	1,647.06
Cheque Protestados	0.00	1,248.00
Luis Valarezo	6,000.00	0.00
Bussanzza S.A.	25,000.00	0.00
	51,828.08	38,147.83

5. Otros activos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Renta		
Retención En La Fuente 2%	0.00	116.00
Retención En La Fuente 8%	10,876.50	10,469.30
Credito Tributario Años Anteriores	11,330.31	19,065.98
Iva		
Retencion Iva 70%	0.00	0.00
Saldo final	22,206.81	29,651.28

6. Otros activos no corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

El saldo de estas cuentas corresponde a Derechos Fiduciarios que la compañía tiene, así: Fideicomiso Infinito en calidad de constituyente y beneficiario dos, según Registro de propiedad N°12772 del 13 de agosto del 2012., y reforma al fideicomiso infinito con fecha 20 de marzo de 2017.

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
saldo inicial	582,708.70	590,785.33
Suite estadio de club sport emelec	0.00	-54,754.31
Fideicomiso casa de sol	0.00	-130,799.62
Incremento de avalúo bodegas inmaconsa		177,477.30
	<u>582,708.70</u>	<u>582,708.70</u>

(1) Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Tenencia Infinito, constituido mediante escritura pública del 29/03/2012, se constituye con la finalidad de mantener la titularidad jurídica de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del fideicomiso. Con fecha 27/12/2016 se otorga a ILUSIONCORP S.A. los derechos fiduciarios como la única beneficiaria.

(1.1) Reforma Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Tenencia Infinito con fecha 20 de marzo de 2017 con la finalidad de mantener la titularidad jurídica de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del fideicomiso.

7. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Cuentas y documentos Por pagar proveedores no relacionados		
Proveedores Nacionales	10,217.79	911.12
Sueldos		
Sueldos por pagar	204.75	229.08
Impuestos por pagar	1,165.84	1,251.14
	<u>11,588.38</u>	<u>2,391.34</u>

8. Obligaciones con instituciones financieras corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
MasterCard Pacifico	14,807.91	13,839.59
Diners Club Del Ecuador	2,229.20	0.00
Visa Titanium	1,507.39	0.00
Saldo final	<u>18,544.50</u>	<u>13,839.59</u>

9. Impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Artículo agregado por artículo 1, numeral 9 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 150 de 29 de Diciembre del 2017 .

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2018 de la compañía., ha sido calculada aplicando las tasas del 22% respectivamente.

La conciliación del impuesto a la renta es como sigue:	31/12/2019	31/12/2018
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO PARTICIPACIÓN	86,508.37	80,640.88
Menos:		
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)		
15% Participación a trabajadores	12,976.26	12,096.13
Mas:		
Gastos no deducibles locales	11,720.12	14,732.38
Gastos no deducibles del exterior	0.00	0.00
UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA	85,252.23	83,277.13
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	85,252.23	83,277.13
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 12%	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	18,755.49	18,320.97
Menos: Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	0.00	0.00
Rebaja del Saldo del Anticipo - Decreto Ejecutivo No 210	0.00	0.00
Anticipo Reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	18,755.49	18,320.97
Mas:		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	0.00	0.00
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	10,876.50	10,585.30
Crédito Tributario de Años Anteriores	11,330.31	19,065.98
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	3,451.32	11,330.31

10. Pasivos por beneficios a empleados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficios sociales		
13er Sueldo	167.66	125.32
14to Sueldo	1,200.07	1,200.11
Vacaciones	1,348.96	551.42
less por pagar	0.00	0.00
less Por Pagar 21.5%	326.55	324.74
Prestamo Quirografario	0.00	0.00
Prestamo Hipotecario	700.00	350.00
Participación 15% Trabajadores	12,976.26	12,096.13
	<u>16,719.50</u>	<u>14,647.72</u>

10.1. Movimiento de obligaciones con los empleados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficios Sociales:		
Saldo inicial	1,876.85	1,667.69
Provisión de año actual	3,968.60	4,222.02
Pagos efectuados	(3,128.76)	(2,345.17)
	<u>2,716.69</u>	<u>1,876.85</u>

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Participación de los trabajadores:		
Saldo inicial	12,096.13	7,310.36
Provisión de año actual	12,976.26	12,096.13
Pagos efectuados de utilidades año anterior	(12,096.13)	(7,310.36)
	<u>12,976.26</u>	<u>12,096.13</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

11. Cuentas por pagar no corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar relacionadas		
Guillermo Peña	150,000.00	150,000.00
Cuentas por pagar accionistas		
Maria del Pilar Dau	0.00	0.00
Angela Peña	71,080.89	71,080.89
Jose W. Peña	64,932.85	71,080.89
Sandra Rubio	0.00	65,821.37
Cuentas y documentos por pagar		
Ricardo Escobar	3,817.97	3,817.97
Manuel Peña	150,000.00	150,000.00
Miriam Panta	9,000.00	9,000.00
Juan Carlos Argencio	27,566.54	26,069.75
	476,398.25	546,870.87

12. Capital social

La compañía aumentó el capital social según escritura pública, con fecha 30 de septiembre del 2014, suscrito en el Registro Mercantil, con el Registro industrial N° 277, por un valor equivalente a 354,050 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada acción. El capital social a la fecha 31 de diciembre del 2018 es de US \$ 354,850,00 compuesto de la siguiente manera.

13. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

14. Reserva por Revaluación

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2019 corresponde al ajuste de activos de revaluación por un valor equivalente a US \$ 884,711.92.

15. Resultados Acumulados

Corresponden al resultado neto luego de impuestos y participación de utilidades a trabajadores, dichas utilidades están a disposición de los accionistas, las mismas que además mediante acta de junta general de accionistas, pueden ser usadas para otros conceptos, como es el caso de aumento de capital o reliquidación de impuestos, etc.

16. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

El detalle de esta cuenta incluye cuentas por pagar accionistas, las mismas que no tienen fecha de vencimiento a una tasa del 2.5% anual Interés pactado.

La NIC 24 obliga a las compañías a revelar la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes. El alcance de esta norma se aplicará en: la identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas; la identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre una entidad y sus partes relacionadas; la identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información y la determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar relacionadas	a)		
Guillermo Peña		150,000.00	150,000.00
Cuentas por pagar accionistas	b)		
Maria del Pilar Dau		0.00	0.00
Angela Peña		71,080.89	71,080.89
Jose W. Peña		64,932.85	71,080.89
Sandra Rubio		0.00	65,821.37
Manuel Peña		150,000.00	150,000.00

a) Por la naturaleza de las operaciones no podemos determinar si las mismas se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.

b) Corresponde a cuentas por pagar accionista, no tiene periodo de vigencia ni tasa de interés pactada.

17. Ingresos Ordinarios

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Prestacion De Servicios Tarifa 0%		
Arriendos Con Tarifa 0%	85,164.00	66,564.00
Prestacion De Servicios Tarifa 12%		
Asesoramiento En Proyectos	0.00	1,000.00
Ingresos Por Arriendo	135,955.23	132,065.92
	221,119.23	199,629.92

18. Gastos Administrativos

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y beneficios	43,125.80	48,016.13
Depreciación y amortización	3,227.64	3,227.64
Gastos de movilización	6,113.87	3,549.69
Suministros de oficina	556.43	628.69
Mantenimientos de equipo	21,866.37	29,485.63
Seguros	564.60	470.55
Impuestos y Contribuciones	18,529.50	12,101.60
Servicios básicos deducibles	10,085.17	12,512.87
Gastos varios administrativos	26,308.46	31,785.36
	130,377.84	141,778.16

19. Juicios y litigios

La compañía al cierre del ejercicio económico del 2019, no presenta juicios ni litigios pendientes.

20. Propiedad Intelectual

La compañía por el período entre el 1 de enero del 2019 y 31 de diciembre del 2019, tuvo las autorizaciones respectivas para el uso y explotación del sistema que utilizó, en esas fechas.

21. Sanciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

22. Riesgos Potenciales riesgos que podrían ocurrir dentro del negocio.

Riesgo país

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

23. Otras revelaciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

24. Eventos subsecuentes

Informamos que con fecha 16 de marzo del 2020 el presidente de la República declaró el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, para contener la propagación del virus covid – 19. Los mercados de todo el mundo están experimentando impactos económicos por la crisis de salud, la economía nacional se verá afectada ante la recesión económica. La compañía no ha podido estimar el impacto sobre los estados financieros por la paralización de las actividades y a la fecha esta cubriendo los costos fijos sin tener ingresos, Si la paralización de movilidad se prolonga demasiado tiempo la gerencia se vera en la necesidad de búsqueda de financiamientos y refinanciamientos.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de este informe que se indica al final no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Marzo, 27 del 2020



Guillermo Peña Ruiz
Gerente



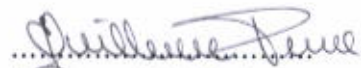
Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

ANEXO 1.

Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos y saldos Propiedad, Planta y Equipo se demuestran a continuacion :

Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2019	Adiciones	Reclasificaciones	Reavalúo	Ajustes	Ventas	Bajas	Saldo Final al 31/12/2019
Depreciables								0.00
Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias Y Equipos	7,207.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,207.23
Construcciones en curso t otros activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles Y Enseres De Oficina	25,067.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,067.86
Equipos De Computo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras propiedades, planta y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No Depreciables								0.00
Terreno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALUACIONES								0.00
Reexpresiones o revaluaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciaciones								
Depreciacion Acumulada costos	(14,630.44)	(3,227.64)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(17,858.08)
Depreciacion Acumulada revaluaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deterioro	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Propiedad planta y equipo	17,644.65	(3,227.64)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,417.01


 Guillermo Peña Ruiz
 Gerente


 Sandra Morán Villafuerte
 Contador
 REG NO. G12.49

ANEXO 1.

Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos y saldos Propiedad de inversión:

Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2019	Adiciones	Reclasificaciones	Reavalúo	Depreciación y Ajustes	Ventas	Bajas	Saldo Final al 31/12/2019
Depreciables								
Terrenos A costo	481,733.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,733.71
Terrenos A valor razonable	12,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,804.00
Edificios A costo	316,732.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,732.67
Edificios A valor razonable	618,512.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618,512.04
(-) depreciación acumulada de propiedades de inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) deterioro acumulado del valor de propiedades de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,429,782.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,429,782.42

De acuerdo a lo mencionado en las políticas contables la compañía medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.


Guillermo Peña Ruiz
Gerente


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

ANEXO 2.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros medidos al valor razonable:

Efectivo

Activos financieros:

Cuentas por cobrar clientes no relacionados

Otros no relacionadas locales

Cuentas relacionadas locales

Total activos financieros

Pasivos financieros medidos al valor razonable:

Obligaciones con financieras

Obligaciones con financieras relacionadas

Pasivos financieros:

Cuentas por pagar no relacionadas

Cuentas por pagar relacionadas

Total pasivos financieros

Instrumentos financieros, netos

31/12/2019				31/12/2018			
Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor Razonable
1,458.10	1,458.10	0.00	0.00	3,113.99	3,113.99	0.00	0.00
19,328.08	19,328.08	0.00	0.00	35,000.77	35,000.77	0.00	0.00
32,500.00	32,500.00	6,652.00	6,652.00	3,147.06	3,147.06	8,326.00	8,326.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53,286.18	53,286.18	6,652.00	6,652.00	41,261.82	41,261.82	8,326.00	8,326.00
18,544.50	18,544.50	0.00	0.00	13,839.59	13,839.59	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11,588.38	11,588.38	190,384.51	190,384.51	2,391.34	2,391.34	193,921.72	193,921.72
0.00	0.00	286,013.74	286,013.74	0.00	0.00	357,983.15	357,983.15
30,132.88	30,132.88	476,398.25	476,398.25	16,230.93	16,230.93	551,904.87	551,904.87
23,153.30	23,153.30	(469,746.25)	(469,746.25)	25,030.89	25,030.89	(543,578.87)	(543,578.87)


Guillermo Peña Ruiz
Gerente


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49



**3.A.N.G. Administración de Negocios
Gerenciales Cía. Ltda.**

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ILUSIONCORP S.A.



**COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE CONTROL
INTERNO**

**3.A.N.G.
CIA. LTDA.**



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

Guayaquil, 27 de marzo del 2020

A los Accionistas de:
ILUSIONCORP S.A.
Presente.

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros a la Compañía **ILUSIONCORP S.A.**, por el año 2019, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Por consiguiente, nuestra revisión de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no observamos deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno, tal como se definió anteriormente.

Adicionalmente, incluimos nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos operativos y administrativos con nuestras respectivas recomendaciones. Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en el proceso de nuestra auditoría a los estados financieros. **Ver anexo 1.**

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y otros miembros de la Organización y no debe ser utilizado para otro propósito. Tendremos mucho gusto en discutir estos comentarios con los ejecutivos de la Compañía y, si lo desean, asistirlos en la implementación de alguna de nuestras sugerencias.

Atentamente,

3.A.N.G.
CIA. LTDA.

3 A.N.G ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.
RNAE-662
RUC Firma de Auditoría: 0992541504001



Econ. Roy Cisneros Mejía
Socio

3.A.N.G.
CIA. LTDA.

ANEXO 1 (NIA SECCIÓN 400 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONTROL INTERNO) RESPONSABILIDADES, OBJETIVOS Y LIMITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Las normas internacionales de auditoría establecen criterios sobre la responsabilidad de la Administración por la estructura de control interno y los objetivos y limitaciones inherentes en la estructura de control interno. El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.

“Sistema de contabilidad”: la serie de tareas y registros de una entidad por medio de las que se procesan las transacciones como un medio de mantener registros financieros.

“Sistema de control interno”: todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Responsabilidad De La Administración

Es responsabilidad de la administración establecer “Procedimientos de control” que significan aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

La Administración es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la Alta Gerencia son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

Objetivos

Los Objetivos de una estructura de control interno son proveer a la Administración certeza razonable, pero no absoluta, de que: Los activos registrados son comparados con los activos existentes y se toma la acción apropiada respecto de cualquier diferencia y su acceso y registro es permitido sólo con autorización de la administración; Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración, y que son prontamente registrados en el momento correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado, a modo de permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera (NIIFs).

Limitaciones

Un ambiente de control fuerte, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno. En cualquier estructura de control interna está propensa a errores o irregularidades que podría ser o no detectadas:

- El usual requerimiento de la administración de que el costo de un control interno no exceda los beneficios que se espera se derive.
- La mayoría de los controles internos tienden a ser dirigidos a transacciones que no son de rutina. El potencial para error humano debido a descuido, distracción errores de juicio y la falta de comprensión de las instrucciones.
- La posibilidad de burlar los controles internos a través de la colusión de un miembro de la administración o de un empleado con partes externas o dentro de la entidad o pudiera abusar de esa responsabilidad.
- La posibilidad de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en condiciones, y que el cumplimiento con los procedimientos pueda deteriorarse.

1. CONTROL INTERNO

En el proceso de revisión se evidencian deficiencias de control interno de la compañía debido a que dispone de lo siguiente:

- Libros Societarios.
- Políticas, Contables y Presupuestarias.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Conformación de Organismos Paritarios.
- Manual de Funciones
- Acta de Contratación de Auditoría.
- Manual de funciones del sistema.

Recomendación:

Recomendamos considerar la observación sobre la elaboración y/o actualización del aspecto societario e implementar los manuales y políticas necesarios para mejorar el control interno de la compañía.

Comentario de la gerencia:

Se tomara en cuenta la recomendación a fin de cumplir con estos aspectos y evitar futura observaciones.



Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

2. ASPECTOS SOCIETARIOS

1.1 Libro de actas

La Compañía a la fecha de nuestra revisión no ha elaborado una política enfocada al control y manejo de los libros societarios de la compañía, como señala la Ley de compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Art. 34.- Reglamento de Juntas Generales; Formas de llevar las actas.- Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario.

1.2 Libro de expedientes

Art. 122.- Ley de Compañías; El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta.

Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la junta.

1.3 Libro de participaciones

Art 177 Ley de Compañías... Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario. Los títulos y certificados nominativos se inscribirán, además, en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

Recomendación:

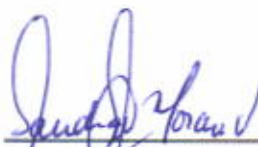
Se recomienda a la compañía observar la información puesta en consideración a fin de que se lleve un adecuado control conforme lo establece la vigente ley.

Comentario de la gerencia:

Estamos trabajando para solucionar este tema a fin de evitar futuras observaciones.



Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

3. MANUAL DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

En el proceso de revisión al cierre del período, se observa que la compañía no dispone de políticas y procedimientos por escrito para sus sistemas administrativos, operacionales, de ventas y contables, lo que cual origina que no se distribuye el trabajo al personal de acuerdo al departamento que corresponde.

El manual de funciones es un documento formal que las empresas deben elaborar para plasmar la forma de organización que han adoptado, sirve como guía para todo el personal, contiene esencialmente la estructura organizacional, comúnmente llamada Organigrama, y la descripción de las funciones de todos los puestos en la empresa., además se suele incluir en la descripción de cada puesto el perfil y los indicadores de evaluación.

El manual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Objetivos, misión y visión de la entidad.
- Estructura organizacional, operativa y administrativa.
- Política de Ingresos y cuentas por cobrar y de egresos y cuentas por pagar.
- Políticas de Recursos Humanos, y remuneraciones.
- Políticas de Confidencialidad.
- Manual de Contabilidad.

La implementación de un manual de políticas, procedimientos, tiene como fin establecer adecuadamente puestos, responsabilidades y funciones para facilitar el completo entendimiento de las operaciones que actualmente efectúa la compañía.

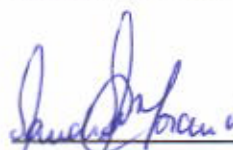
Recomendación:

Se recomienda a la gerencia que los procedimientos, tanto de carácter administrativo, contables, de ventas, como de control, deben ser integrados por la compañía en manuales, sirviendo de base para llevar a cabo las operaciones debido a que hoy en día se hace necesario tener este tipo de documentos, no solo porque se requiera certificaciones de calidad, sino porque su uso interno y diario, minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden, etc.

Comentario de la gerencia:

Nos encontramos analizando lo recomendado con el fin de realizar estas implementaciones.


Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

4. ACTIVOS FIJOS

De la revisión efectuada a los activos fijos, se evidencia que este rubro no se integra al sistema contable de la compañía y se maneja por separado.

Debido a que la compañía no mantiene un reporte detallado, actualizado de sus activos fijos, dificulta el control de lo siguiente:

- Controlar su existencia, vida útil, depreciación del período y acumulada.
- Identificar activos que se encuentren en funcionamiento o que estén obsoletos.
- Contar con un listado que especifique claramente el nombre, su costo, fecha de adquisición, las características del activo fijo, las personas responsables de su custodia, el departamento asignado, un código con el que se identifique su ubicación, vida útil, etc.

10201010201001	Planta Y Equipo	7,207.23
10201010301001	Muebles Y Enseres	29,567.86
10201010201002	Depreciación Acumulada	(4,133.79)
10201010301002	Depreciación Acumulada	(13,186.35)

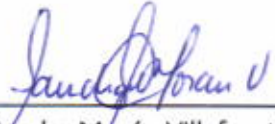
Recomendación:

Verificar lo antes mencionado y considerar la implementación del módulo de activos fijos de considerarlo necesario.

Comentario de la gerencia:

Estamos adecuando el sistema con el fin de dar solución a este inconveniente.


Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

5. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

De la revisión efectuada se evidencia que la compañía mantiene propiedades planta y equipo que han sido declaradas en el formulario 101 como propiedades de inversión, según detalle:

1.02.01	Propiedades Planta Y Equipos	
1.02.01.01	Propiedades	
1.02.01.01.07	Terreno	
10201010701001	Urb. Castelago Sl 18	443,893.80
10201010701003	Parqueadero Torre B	12,804.00
10201010701005	Parqueo Punta Siete	9,827.41
10201010701006	Terreno Playas	28,012.50

Recomendación:

Para una mejor presentación de sus estados financieros se recomienda que los activos antes señalados sean reclasificados como propiedades de inversión

Comentario de la gerencia:

Estamos analizando lo recomendado a fin de resolver esta situación.



Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

6. POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA

La compañía dispone de un formulario de conozca a su cliente, sin embargo en sus registros no existe evidencia de los formularios "conozca a su empleado" y "conozca a su proveedor" que son parte de la política de debida diligencia que debe implementar la compañía.

Art. 7 de la Ley de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos: *"...Las políticas de debida diligencia que deben aplicar los sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se sujetarán a las disposiciones emitidas por el respectivo organismo de control al que se encuentren sujetos, en relación a las siguientes políticas cuya descripción dispondrá el mismo organismo de control, dependiendo el sector":*

- a) Conozca a su cliente.
- b) Conozca a su empleado.
- c) Conozca a su mercado.
- d) Conozca a su corresponsal.
- e) Conozca a su proveedor.

Recomendación:

Se recomienda a la compañía actualizar su formulario de conozca a su cliente e implementar en su totalidad la política de debida diligencia a fin de cumplir con las normas de prevención de lavado de activos.

Comentario de la gerencia:

Dentro del manual y el sistema de prevención constan los formularios sobre la implementación de la debida diligencia "Conozca su cliente", "Conozca su Proveedor", "Conozca su colaborador"; Sin embargo la compañía se encuentra en proceso de mejoramiento de sus procesos de control y prevención del delito de lavado de activos.


Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General


Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49

7. DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE

De la revisión efectuada se evidencia que la compañía, mantiene a la fecha como oficial de cumplimiento suplente a la Srta. Sandra Morán quien a su vez es Contador de la compañía; Situación que consta en la RESOLUCIÓN N° UAFE-DG-SO-2017, Art 3, literal b de las Imposibilidades para desempeñarse como Oficial de Cumplimiento.

Art 3. Imposibilidad para desempeñarse como Oficial de Cumplimiento:

b) Quienes Hubieren ejercido las atribuciones y responsabilidades respecto del control interno del sujeto obligado a reportar, como por ejemplo contadores, auditores internos o tesoreros, dentro de los tres meses anteriores a la designación.

Recomendación:

Recomendamos se realice la remoción y designación de un nuevo oficial de cumplimiento suplente a fin de evitar ser sancionado por los organismos de control.

Comentario de la gerencia:

La oficial de cumplimiento suplente fue nombrada en el período en el que no ejercía funciones como contador de la compañía, no obstante se tomarán acciones respecto a lo indicado por los auditores.



Sr. Guillermo Peña Ruiz
Gerente General



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49



**3.A.N.G. Administración de Negocios
Gerenciales Cía. Ltda.**

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ILUSIONCORP S.A.

IV

CARTA DE REPRESENTACIÓN

3.A.N.G.
CIA. LTDA.

ILUSIONCORP S.A.**R.U.C.No. 0991252630001**

Señores :

3 A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Esta carta de representación se provee en relación con sus auditorías de los estados financieros de la Compañía ILUSIONCORP S.A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados en esas fechas, cuyo examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía ILUSIONCORP S.A., los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y las normas de información financiera generalmente aceptados en Ecuador y si dichos principios fueron aplicados de manera uniforme.

Reconocemos que estos estados financieros, preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, son de nuestra responsabilidad y previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valuación y presentación y revelación de los hechos económicos), por lo que aprobamos estos estados financieros. Igualmente, reconocemos que esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Declaro que la información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentada a ustedes como auditores externos., revela todas las transacciones económicas realizadas por la compañía que yo represento en el periodo 2019 y me declaro responsable como representante legal de la compañía respecto a la veracidad de la información incorporada en los estados financieros referidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas Contables
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Así también informar a ustedes que los mayores contables que respaldan los estados financieros antes mencionados son confiables, verificables y reposan en nuestros archivos.

Hemos efectuado las debidas indagaciones con los directores y funcionarios de la compañía que tienen los conocimientos y la experiencia relevantes. Por lo tanto, confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones efectuadas a ustedes durante el desarrollo de su trabajo:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, de conformidad con los términos del contrato de prestación de servicios , en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y la Superintendencia de Compañías
2. Los métodos de medición y los supuestos significativos que se utilizaron para establecer estimaciones contables, son apropiados.
3. No hay eventos posteriores a los estados financieros que requieran ajustes o revelación en notas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. Los efectos de los errores no corregidos son inmateriales, individualmente y agregados, a los estados financieros en su conjunto.
5. Hemos dado acceso a toda la información relevante para la preparación de los estados financieros, tales como los registros contables y documentación de respaldo.
6. Hemos proporcionados todas las actas de las reuniones de Accionistas y de la Junta Directiva, se ha entregado a ustedes para su verificación.
7. Hemos proporcionado toda la información adicional que ustedes nos han solicitado para el propósito de su auditoría, y acceso sin restricciones a las personas de la Compañía de las cuales ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría.
8. Hemos proporcionado toda la información relacionada a controversias judiciales que afecten a la empresa para el propósito de su auditoría con el acceso sin restricciones a las cuales ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría.



Guillermo Peña Ruiz
Gerente



Sandra Morán Villafuerte
Contador
REG NO. G12.49



**3.A.N.G. Administración de Negocios
Gerenciales Cía. Ltda.**

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ILUSIONCORP S.A.

V

CERTIFICACIONES JURAMENTADAS

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Por medio de la presente hago constar que la compañía 3 A.N.G ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA. Con Ruc 0992541504001, fue nuestro auditor externo en el año 2019, en la que participaron las siguientes personas:

Eco. Roy Cisneros Mejía.
Ing. Elizabeth Palacios CPA
Srta. Roxana Mera Delgado

Cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos.

Constancia que expido a solicitud de la parte interesada debido a requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


Guillermo Peña Ruiz
Gerente



**3.A.N.G. Administración de Negocios
Gerenciales Cía. Ltda.**

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

INDEPENDENCIA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

**AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2019 DE LA
COMPAÑÍA.**

ILUSIONCORP S.A.

3 A.N.G ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., CERTIFICA BAJO JURAMENTO que el equipo de auditoría participante y el suscriptor del informe, no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores y los artículos 328, 329 de la ley de compañías .

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

3ANG Administración de Negocios Gerenciales. Cía. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
SC – RNAE-662
Eco. Roy Cisneros Mejía
SOCIO

3 A.N.G.
CIA. LTDA.



**3.A.N.G. Administración de Negocios
Gerenciales Cía. Ltda.**

INFORME DE AUDITORÍA Y ANEXOS

ILUSIONCORP S.A.

VI

**INFORME SOBRE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y
DEL FINANCIAMIENTO DE DELITO.**

**3.A.N.G.
CIA. LTDA.**



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

CONTRATO DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS ASUNTOS REQUERIDOS POR LA LEY ORGANICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

La Compañía es sujeto obligado a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) Según el Art. 5. de la *Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*, el cumplimiento de estas obligaciones deben ser verificados por un auditor externo por lo que se firma el presente contrato.

Conste por el presente documento el Contrato de Procedimientos Previamente Convenidos sobre los Asuntos Requeridos por la Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos que celebran "ILUSIONCORP S.A." y por otra parte 3 A.N.G. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

- A) Por una parte "ILUSIONCORP S.A." De Ruc # 0991252630001 de expediente # 67664 Representada Legalmente por PEÑA RUIZ GUILLERMO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL – ILUSIONCORP S.A., quien obra debidamente autorizado por la Junta general, parte a la que en adelante, para efectos del siguiente contrato, se podrá denominar LA COMPAÑÍA.
- B) Por otra parte, 3 A.N.G. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA., con RUC# 0992541504001 debidamente calificado y registrado en la Superintendencia de Compañías con el SC-RNAE-No 662 y Representada Legalmente por Eco. Roy Cisneros Mejía en calidad de GERENTE GENERAL para efectos del presente contrato se le denominará "EL AUDITOR EXTERNO"

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.- La compañía suscribe el contrato con el Auditor Externo y acepta, la revisión de los siguientes puntos, dispuestos por la *Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*:

- 1) Revisaremos si la compañía cuenta con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos de conformidad con lo establecido en la presente norma; y, adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que puedan ser utilizados como instrumentos para realizar actividades vinculadas al lavado de activos y/o al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- 2) Se verificará las políticas que adopta la compañía para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, cumple con los siguientes parámetros:
 - Las políticas y procedimientos incorporados le permitan administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que se hayan identificado.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- Abarca toda clase de productos o servicios que ofrece la compañía.
 - Asegura que los miembros de la compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento y aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Minimiza el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Establece políticas de debida diligencia según el riesgo que la misma compañía ha
 - Garantiza la reserva y confidencialidad de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- 3) Analizaremos los procedimientos de prevención para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que adoptado por la compañía le permiten:
- Identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer el perfil, y determinar si el volumen de operaciones guardan relación con la información por éste proporcionada.
 - Comunicar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico de la existencia de las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral en los términos señalados en la ley.
 - Detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, para reportarlas oportunamente y con los sustentos del caso a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
 - Atender los requerimientos de información formulados por autoridades competentes.
- 4) Verificaremos que los representantes legales o administradores, oficiales de cumplimiento, socios y empleados, estén obligados a guardar reserva y confidencialidad respecto de las operaciones que lleguen a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones. Expresamente se les prohíbe informar de cualquier notificación que hubieren hecho a las autoridades competentes.
- 5) Verificaremos que el Manual de Prevención establezca las políticas y los procedimientos de control que adopte la compañía y disponga cómo deben operar los mecanismos de prevención estableciendo los procedimientos :
- Implementa la vinculación de nuevos clientes, así como confirma y actualiza la información aportada por los clientes antiguos.
 - Conserva y protege los registros operativos y documentos relacionados con los clientes y aquellos documentos que sean solicitados por las autoridades.

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- Define los canales de comunicación e instancias de reporte entre el oficial de cumplimiento y demás áreas de la compañía.
 - Atiende oportunamente los reportes periódicos de acuerdo a la ley.
 - Detecta señales de alerta de acuerdo a la naturaleza de los productos y servicios que ofrece la compañía.
 - Cumple las políticas de debida diligencia que adopte al sujeto obligado.
- 6) Verificaremos si el manual ha sido conocido por todo el personal y/o actualizado, en caso de requerirlo la compañías.
- 7) Revisaremos que la compañía al inicio de la relación comercial o contractual, elabora un formulario que permita identificar al cliente, conocer la actividad económica que desarrollen en caso de que el cliente no cuente con alguno de los datos mínimos de información solicitada, no se inicia la relación comercial y se mantiene un registro de los mismos.
- 8) Se revisará si los clientes y operaciones calificadas por la empresa como de bajo riesgo, apliquen procedimientos de Debida Diligencia Simplificada, lo que en ningún caso implicará omitir la presentación de lo señalado en el artículo 12 normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la verificara de lo consignado.
- 9) Se verificará que el sujeto obligado del sector que se dedique a las actividades de la construcción e intermediación e inversión inmobiliaria, registren todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes. Sin embargo, en lo que respecta a la información del cliente, para aquellas transacciones u operaciones individuales o múltiples que en un mes sean realizadas en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se requerirá información básica como número de identificación, nombres y apellidos completos, dirección y teléfono. En el mismo caso, y cuando el monto iguale o supere los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se solicitará como mínimo la información establecida en el artículo 10 de la presente resolución, y/o dependiendo del tipo de cliente, se aplicarán procedimientos de debida diligencia.
- 10) Se revisará la información y documentación que deba conservar el sujeto obligado sea adecuada y suficiente para poder reconstruir los vínculos transaccionales y, eventualmente, puedan llegar a servir como elementos en análisis, investigaciones o procesos judiciales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos. Para estos propósitos, como mínimo, la información a ser archivada por la compañía es la siguiente:
- Expediente del cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial, con los soportes de su verificación.
 - Perfil financiero y transaccional del cliente.

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- Archivos de operaciones y correspondencia comercial.
 - Información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente, o cuyo origen no pueda justificarse, así como las transacciones complejas y/o inusuales.
 - Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada por el sujeto obligado como inusual e injustificado no fue reportada a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- 11) Se verificará si la junta general de socios de la compañía ha designado un oficial de cumplimiento para coordinar las actividades de control, vigilancia, detección, prevención y reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- El oficial de cumplimiento deberá ser independiente de las otras áreas de la compañía y estará dotado de facultades y recursos suficientes para cumplir adecuadamente sus funciones.
 - El sujeto obligado notificará a la Superintendencia de Compañías y Valores la designación del oficial de cumplimiento de la compañía, dentro de los cinco (5) días siguientes a que se haya efectuado.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE EL AUDITOR EXTERNO.-

El Auditor Externo se obliga a guardar con total confidencialidad acerca de toda la información objeto del presente contrato, que sea de conocimiento de su personal; ya sea dentro o fuera de sus instalaciones de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Como resultado del trabajo contratado, "El Auditor Externo", emitirá:

- Informe en español de Procedimientos previamente convenidos sobre Asuntos Requeridos por Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, con los comentarios de los involucrados relacionados a los puntos antes mencionados.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA.-

LA COMPAÑÍA, se obliga a facilitar el acceso del auditor externo a la información y documentación que sea razonablemente indispensable para la ejecución del objeto del presente contrato, mediante la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía y que los documentos y datos de respaldo estén localizables por el personal del auditor.

CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-

El Auditor Externo declara expresa de forma incondicional e irrevocablemente que asume toda y cada una de las obligaciones legales, laborales y de seguridad social en calidad de patrono en relación con el personal y funcionarios que a su nombre ejecuten los servicios materia de este contrato.

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO.-

El plazo en que se obliga a entregar a la Compa3a3a, materia del presente contrato es de cuarenta y cinco (45) d3as, contados a partir de la recepci3n de los documentos, y anexos. Tiempo que se puede reducir significativamente en funci3n al volumen de transacciones a ser auditadas.

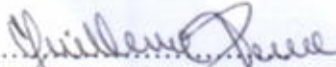
CLAUSULA S3PTIMA: HONORARIOS.-

Los costos relacionados a honorarios est3n incluidos en el contrato inicial de auditoria externa a los estados financieros debido a que la obligaci3n de realizar el contrato por este requerimiento, sali3 posterior a la fecha de la firma del contrato de auditoria externa.

CLAUSULA OCTAVA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-

Las partes declaran que se someten a los Jueces Competentes de lo Civil, con sede en Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Ts3chilas, as3 como tambi3n a la ejecutiva o verbal sumaria.

Para constancia de lo expresado, las partes suscriben el presente contrato en dos Ejemplares de igual tenor y valor, en esta ciudad Guayaquil, Provincia de Guayas, 14 d3as de marzo del a3o 2020. Y sumilla todas las hojas que forman parte de este contrato.


Guillermo Pe3a Ruiz
ILUSIONCORP S.A.
Representante Legal


Roy Cisneros Mej3a
Gerente General

3 A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

31122019140820197269

3 A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

ASUNTOS REQUERIDOS POR LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

A los señores accionistas de:
ILUSIONCORP S.A.
Guayaquil, Ecuador

Con fecha 27 de marzo del 2020 emitimos el informe de auditoría de procedimientos previamente convenidos de la compañía ILUSIONCORP S.A., sobre asuntos requeridos por la LEY ORGANICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS., debemos verificar el cumplimiento de lo previsto en esta norma respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorar su eficacia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras.

1. Los sujetos obligados deben contar con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos de conformidad con lo establecido en la presente norma; y, adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que puedan ser utilizados como instrumentos para realizar actividades vinculadas al lavado de activos y/o al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
2. Las políticas que adopta la compañía para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, cumple con los siguientes parámetros:
 - * Las políticas y procedimientos incorporados le permitan administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que se hayan identificado.
 - * Abarca toda clase de productos o servicios que ofrece la compañía.
 - * Asegura que los miembros de la compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento y aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - * Minimiza el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - * Establece políticas de debida diligencia según el riesgo que la misma compañía ha identificado.
 - * Garantiza la reserva y confidencialidad de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

3. Los procedimientos de prevención para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, adoptados por la compañía le permiten:
 - * Identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer el perfil, y determinar si el volumen de operaciones guardan relación con la información por éste proporcionada.
 - * Comunicar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico de la existencia de las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral en los términos señalados en la ley.
 - * Detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, para reportarlas oportunamente y con los sustentos del caso a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
 - * Atender los requerimientos de información formulados por autoridades competentes.
4. Los representantes legales o administradores, oficiales de cumplimiento, socios y empleados, están obligados a guardar reserva y confidencialidad respecto de las operaciones que llegan a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones. Expresamente se les prohíbe informar de cualquier notificación que hubieren hecho a las autoridades competentes.
5. El Manual de Prevención establece las políticas y los procedimientos de control que adopta la compañía y dispone cómo debe operar; los mecanismos de prevención establecen los procedimientos :
 - * Implementa la vinculación de nuevos clientes, así como confirma y actualiza la información aportada por los clientes antiguos.
 - * Conserva y protege los registros operativos y documentos relacionados con los clientes y aquellos documentos que sean solicitados por las autoridades.
 - * Define los canales de comunicación e instancias de reporte entre el oficial de cumplimiento y demás áreas de la compañía.
 - * Atiende oportunamente los reportes periódicos de acuerdo a la ley.
 - * Detecta señales de alerta de acuerdo a la naturaleza de los productos y servicios que ofrece la compañía.
 - * Cumple las políticas de debidas diligencias que adopte al sujeto obligado.
 - * Establece el sistema de prevención de riesgos que mide de forma cualitativa las probabilidades y los posibles impactos de riesgo que tiene cada cliente, operación o transacción dentro del giro de negocio de la organización.
6. El manual debe ser conocido por todo el personal y puede ser actualizado, en caso de requerirlo la compañía.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

7. La compaa al inicio de la relaci3n comercial o contractual, elabora un formulario que permita identificar al cliente, conocer la actividad econ3mica que desarrollen en caso de que el cliente no cuente con alguno de los datos mnimos de informaci3n solicitada, no se inicia la relaci3n comercial y se mantiene un registro de los mismos.
8. Para los clientes y operaciones calificadas por la empresa como de bajo riesgo, aplica procedimientos de Debida Diligencia Simplificada, lo que en ningn caso implicar omitir la presentaci3n de lo sealado en el artculo 12 normas de prevenci3n de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la verificaci3n de lo consignado.
9. Los sujetos obligados del sector que se dedique a las actividades de la construcci3n e intermediaci3n e inversi3n inmobiliaria, deben registrar todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes. Sin embargo, en lo que respecta a la informaci3n del cliente, para aquellas transacciones u operaciones individuales o mltiples que en un mes sean realizadas en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a los diez mil d3lares de los Estados Unidos de Am3rica (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se requerir informaci3n bsica como nmero de identificaci3n, nombres y apellidos completos, direcci3n y tel3fono. En el mismo caso, y cuando el monto iguale o supere los diez mil d3lares de los Estados Unidos de Am3rica (USD \$ 10.000,00) o su equivalente en otras monedas, se solicitar como mnimo la informaci3n establecida en el artculo 10 de la presente resoluci3n, y/o dependiendo del tipo de cliente, se aplicaran procedimientos de debida diligencia.
10. La informaci3n y documentaci3n que debe conservar el sujeto obligado debe ser adecuada y suficiente para poder reconstruir los vnculos transaccionales y, eventualmente, puedan llegar a servir como elementos en anlisis, investigaciones o procesos judiciales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos. Para estos prop3sitos, como mnimo, la informaci3n a ser archivada por la compaa es la siguiente:
 - * Expediente del cliente que debe contener todos los documentos e informaci3n recopilada por el sujeto obligado durante la relaci3n comercial, con los soportes de su verificaci3n.
 - * Perfil financiero y transaccional del cliente.
 - * Archivos de operaciones y correspondencia comercial.
 - * Informaci3n relacionada con el manejo de fondos cuya cuanta o caractersticas no guarden relaci3n con la actividad econ3mica del cliente, o cuyo origen no pueda justificarse, as como las transacciones complejas y/o inusuales.
 - * Informes que sustenten las razones por las cuales una operaci3n calificada por el sujeto obligado como inusual e injustificado no fue reportada a la Unidad de Anlisis Financiero y Econ3mico (UAFE).

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

11. La junta general de socios de la compaa debe designar un oficial de cumplimiento para coordinar las actividades de control, vigilancia, detecci3n, prevenci3n y reporte de operaciones o transacciones econ3micas inusuales e injustificadas.
- * El oficial de cumplimiento deber ser independiente de las otras reas de la compaa y estar dotado de facultades y recursos suficientes para cumplir adecuadamente sus funciones.
 - * El sujeto obligado notificar a la Superintendencia de Compaas y Valores la designaci3n del oficial de cumplimiento de la compaa, dentro de los cinco (5) das siguientes a que se haya efectuado.

CON RESPECTO A LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBEMOS INDICAR:

- A. La compaa ILUSIONCORP S.A., tiene deficiencias en la implementaci3n de la poltica de debida diligencia con los formularios, en lo que respecta a : "Conozca su accionista", "Conozca su colaborador", pedidos por la Superintendencia de Compaas.

Comentario de Gerencia:

Dentro del manual y el sistema de prevenci3n constan los formularios sobre la implementaci3n de la debida diligencia "Conozca su cliente", "Conozca su Proveedor", "Conozca su colaborador"; Sin embargo la compaa se encuentra en proceso de mejoramiento de sus procesos de control y prevenci3n del delito de lavado de activos.



Guillermo Peña Ruiz
Gerente



Jessica Elvira Loayza Tomal
Oficial de cumplimiento

3.A.N.G.
CIA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

- B. En la revisi3n a la compa3a ILUSIONCORP. S.A., el oficial de cumplimiento no ha elaborado el informe anual de sus actividades y metas cumplidas, y el plan de trabajo para el a3o en curso.

Comentario de Gerencia:

Se ha omitido la realizaci3n de este informe sin embargo nos encontramos trabajando en la realizaci3n de este documento.

Guillermo Pe3a Ruiz
Gerente

Jessica Elvira Loayza Tomal3
Oficial de cumplimiento

- C. La compa3a ILUSIONCORP S.A., mantiene en su nombramiento como oficial de cumplimiento suplente a la fecha a la Srta. Sandra Mor3n quien a su vez es Contador de la compa3a; Situaci3n que consta en la RESOLUCI3N N3 UAFE-DG-SO-2017, Art 3, literal b de las Imposibilidades para desempe3arse como Oficial de Cumplimiento.

Comentario de Gerencia:

La oficial de cumplimiento suplente fue nombrada en el per3odo en el que no ejercia funciones como contador de la compa3a, no obstante se tomar3n acciones respecto a lo indicado por los auditores.

Guillermo Pe3a Ruiz
Gerente

Jessica Elvira Loayza Tomal3
Oficial de cumplimiento

3.A.N.G.
C3A. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de la Compañía ILUSIONCORP S.A., y para su presentación a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

3.A.N.G.
CIA. LTDA.

3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.
Resolución No 08-G-DIC-0002553
SC- RNAE. 662


Eco. Roy Cisneros Mejía
SOCIO

3.A.N.G.
CIA. LTDA.